

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****59****MÓSTOLES****LICENCIAS**

Según lo establecido en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se somete a información pública, durante un período de veinte días, la solicitud de Evaluación Ambiental instada por Pumba Dental, S. L., para el ejercicio de la actividad de clínica odontológica, en la finca sita en la avenida Dos de Mayo, número 25-local derecho, de referencia expediente U.073.I/2019/5, a efectos de que dentro de dicho período quien se considere afectado, pueda presentar las alegaciones que estime pertinentes.

Móstoles, a 12 de abril de 2019.—La presidenta de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Beatriz Benavides Fuster.

(02/18.069/19)

